

Bogotá D.C.

Señora:

SANDRA MILENA BENAVIDES TORRES
Dirección Electrónica: sbenavidestorres@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-15737

Respetada Sandra, cordial saludo.

Esta Secretaría recibió la petición relacionada en el asunto en la cual manifiesta "(...) *me permito manifestar de manera voluntaria e irrevocable mi decisión de renunciar al subsidio Reactiva tu Compra, otorgado por la Secretaría Distrital del Hábitat. Este subsidio fue asignado en el marco del proyecto de vivienda Serena, desarrollado por la constructora Capital, correspondiente al apartamento 804, torre 1. La presente renuncia se fundamenta en que no me fue aprobado el crédito hipotecario por la entidad financiera, situación que me imposibilita continuar con el proceso de adquisición del inmueble. (...)*" a la cual se brinda respuesta dentro del término legal establecido para el efecto, en el marco de las funciones de la Dirección de Financiación de Vivienda establecidas en el artículo 19 del Decreto Distrital 653 del 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat," así:

Luego de realizar la revisión correspondiente en nuestro sistema de información, nos permitimos informarle que teniendo en cuenta su solicitud, se iniciara el trámite de aceptación de renuncia, con el cual se emitirá el correspondiente acto administrativo que deje en firme esta decisión. Una vez culminada esta etapa, el proyecto continuará con el trámite interno correspondiente hasta su firma y notificación. Le recomendamos estar atenta a los canales oficiales de comunicación, a través de los cuales se le informará cualquier novedad o requerimiento adicional relacionado con su solicitud.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE
DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0
Elaboró: MARIA ALEJANDRA ESCOBAR RICO
Revisó: DANIEL MAURICIO GARCIA GARCIA-SUBSECRETARIA DE VIVIENDA -
Aprobó: LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE